

Multas impuestas en primera instancia por la ACODECO supera cifra de 2017

A pesar que faltan más de tres meses para finalizar el año, las multas en primera instancia hasta la fecha por la ACODECO, suman B/.2,476,774.25, lo que supera el monto impuesto del 2017, que cerró en B/. 2,464,085.50.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que luego de las típicas verificaciones en supermercados y tiendas, las que han reflejado grandes cifras en multas, la otra actividad que ha hecho incrementar los montos de las sanciones, han sido los operativos interinstitucionales en la frontera de Costa Rica-Panamá, para detectar el trasiego y comercialización ilegal del tanque de gas (25 libras), el cual está subsidiado por el Estado.

En 2018, más de dos terceras partes de las resoluciones, se han dado por infracciones a la Ley 45 de Protección al Consumidor, que a su vez destaca que el tipo de comercio que más multas genera, son los minisupermercados.

Dicha clase de establecimiento engrosa estas cifras de desacatos debido a los hallazgos de productos vencidos, deteriorados o sin fecha de caducidad y la falta de precios a la vista.

En segundo lugar, con un 11.21%, el Control de Precios presenta sanciones por B/. 277,599.00. Le siguen los incumplimientos y anomalías referentes al Historial de Crédito (B/.199,400.00).

Con B/.159,325.00 en multas, el uso o comercialización ilegal del tanque de gas cilindro de 25 libras, alcanza un 6.43%.

Los beneficios para Jubilados, Pensionados y Tercera Edad (B/.86,400.00), así como los descuentos e incentivos para personas con discapacidad (B/.250.00), cierran la lista de

sanciones.

La participación ciudadana, en denunciar a las empresas donde se están presentando anomalías a través de la línea 130, en las cuentas de Facebook y Twitter @acodecoresuelve, así como el APP de ACODECO, disponible para equipos Android e iOS, han sido de gran apoyo para iniciar las investigaciones de rigor, así como por los operativos de oficio que realiza la entidad en beneficio de los consumidores.